

Quillota, 09 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: **9758** /VISTOS:

1. Memorándum N° 697 de 19 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **309.387-5**, a nombre de **SIMÓN ANDRÉS TELLO BAHAMONDES**, RUT: [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien acredita no registrar emisión de Boletas de Honorarios, durante los años 2018 y 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 7 de agosto de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 309.387-5;
4. Informe anual de Boletas de Honorarios electrónicas años 2018 y 2019;
5. Carpeta Tributaria Electrónica, generada el 7 de agosto de 2019;
6. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación tributaria de terceros de 17 de agosto de 2019;
7. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 17 de agosto de 2019, Patente Rol N° 309.387-5;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **309.387-5**, a nombre de **SIMÓN ANDRÉS TELLO BAHAMONDES**, RUT: [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien acredita no registrar emisión de Boletas de Honorarios, durante los años 2018 y 2019:

Las órdenes a descargar son la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
309387-5	20191S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 26.898
309387-5	20192S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2019	\$ 24.662

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

4